



ARCAS Y MARCAS DE TÉRMINO EN MARAGATERÍA

Juan Carlos Campos Gómez

A la memoria de Francisco de Cabo, (“Franco de Lucillo” para los amigos)

RESUMEN

Se muestra una primera aproximación a los diferentes tipos de arcas, hitos o mojones que delimitan los espacios y usos en Maragatería, así como las diferentes particularidades de las mismas. Se hace referencia a los apeos o renovación periódica de estos elementos delimitadores del paisaje, a su forma y materiales empleados, y a las marcas que se hacían sobre ellos.

Palabras clave: Arcas, cruces de término, mojones, apeos, Maragatería

ABSTRACT

A first approach is shown to the different types of milestones or landmarks that delimit the spaces and uses in Maragatería, as well as their different characteristics. Reference is made to the periodic renovation of these delimiting elements of the landscape, their form and materials used, and the marks that were made on them.

PRELIMINAR

Todas las especies de animales, en mayor o menor medida, se caracterizan por defender un determinado territorio, que consideran como propio y lo defienden de intrusos independientemente de si son animales gregarios o solitarios. La lucha por conservar estos

recursos suele ser encarnizada y se defienden incluso con la propia vida, pues la pérdida de estos puede significar la muerte de toda la manada. Los primates no son una excepción en el reino animal en este comportamiento, y dentro de ellos, los homínidos y más tarde los humanos en sus distintas vertientes hasta llegar al *Homo sapiens*, defendieron con toda seguridad sus territorios de caza y áreas de influencia contra intrusos y advenedizos deseosos de quedarse con sus recursos. La progresiva sedentarización que se generalizó a partir del Neolítico otorgó más complejidad si cabe a todo este tema, cobrando ahora especial importancia recursos antes ignorados, como los pastos, madera y territorios aptos para el cultivo. La ocupación de estos espacios se reclamó con determinadas señales y marcas en el paisaje, y al principio pudieron cumplir esa función algunos megalitos, como por ejemplo dólmenes y menhires, que además de desempeñar su uso funerario, quizá pudieron funcionar como un elemento de ocupación simbólica del territorio.

Con el tiempo, los amplios espacios se fueron poblando por distintas comunidades que crecían exponencialmente, acercando sus zonas de influencia hasta llegar a solaparse inevitablemente con los demás. Estos límites territoriales fueron frecuentemente una causa de conflictos, que en la prehistoria se pudieron sustanciar con la ley del más fuerte, y que continuaron en la protohistoria con los límites que sin duda existieron entre los distintos pueblos prerromanos. Con la llegada de las legiones romanas los territorios cambiaron de dueño, pero las fronteras que delimitaban esas posesiones intracomunitarias continuaron generando numerosas desavenencias. Llegamos a la Edad Media sin que la figura de los nobles o señores feudales pusiera coto al desorden, pues muchas veces eran ellos mismos los mayores usurpadores.

Para tratar de poner remedio a esos desmanes y al descontento que esas acciones dejaban en los agraviados cuando el conflicto no se resolvía de manera satisfactoria, apareció la figura del Corregidor como elemento de control para el deslinde de municipios, y todo tipo de recursos inherentes a los mismos (pastizales, madera y bosques, fuentes, ríos, canteras, caza y pesca, etc.)

Una vez que los límites quedaban establecidos con el beneplácito de todas las partes, era obligación del Corregidor revisar cada cierto tiempo los hitos o marcas que delimitaban los espacios, numerándose cada una de ellas y revisándose en compañía de «hombres buenos» de los distintos concejos, además de una porción de personas jóvenes que un día tomarían el testigo, y los escribanos que daban fe de lo sucedido anotando los hechos y posibles incidencias en un libro de Actas o Apeos. Estos libros se guardaban en arcas o baúles a buen recaudo, y volvían a utilizarse para revisar por orden las distintas marcas en los siguientes apeos. Así, quedaba anotada la secuencia de las visitas, que se sucedía a lo largo de los siglos y donde quedaban recogidas las desavenencias, acuerdos y sobre todo la línea pactada y aprobada de mojones, por lo que en las sucesivos apeos solo restaba recorrerlos otra vez, reconociendo y reparando cada uno de ellos, amontonando piedras, retirando maleza, profundizando y remarcando sus marcas.

No es de extrañar por tanto que estos hitos territoriales fueran sacralizados por la gente del pueblo, pues eran los sustitutos de los documentos de propiedad actuales. Las arcas eran bautizadas con nombres alusivos al terreno o circunstancias que las rodeaban, lo que facilitaba la memorización y evitaba la picaresca por aquellas personas que movían estas señales. Esta mala práctica era rechazada casi como un sacrilegio, y hoy aparece reflejada en el artículo 246 del Código Penal:

El que alterase términos o lindes de pueblos o heredades o cualquier clase de señales o mojones destinados a fijar los límites de propiedades o demarcaciones de predios contiguos, tanto de dominio público como privado, será castigado con la pena de multa de tres a 18 meses...

LAS PIEDRAS DE TÉRMINO EN MARAGATERÍA

En la comarca maragata las demarcaciones están señaladas por elementos de piedra repartidos por el paisaje, colocadas lo suficientemente cerca unas de otras para que, en la medida de lo posible, desde cada posición se pudiera conectar visualmente el punto anterior y el posterior, originándose una línea imagina-

ria al unir cada uno de los hitos. Aunque los términos empleados en los documentos suelen ser sinónimos (arca, hito, término, mojón), en Maragatería parece diferenciarse el marcador importante con el nombre de «arca», mientras que otros marcadores de menor entidad se denominan «mojones», como se desprende de las anotaciones en el apeo de 1904 entre Lucillo y Filiel: «Y unas y otras partes acordamos y ordenamos en poner mojones entre arcas que estaban muy distantes...».

La forma y composición de esas arcas varía en cada territorio, dependiendo de la propia particularidad geológica de la zona en cuestión. Así, los límites entre municipios grandes solían estar señalados por bloques prismáticos de roca colocados verticalmente en el terreno, llamadas popularmente «piedras fincadas», mientras que otras fronteras más humildes como son las que delimitan los terrenos de pastos entre pequeños municipios eran marcados con piedras más pequeñas que se encontraban en la zona. Otras veces, la abundancia de cantos de cuarzo lechoso (que en Maragatería se denominan «geijos») servía para hacer amontonamientos de este mineral y construir mojones con un espectacular y muy visible color blanco. Por último, se ha de resaltar la costumbre observada en la Somoza Maragata de señalar determinados afloramientos con marcas que se hacían con instrumentos metálicos (una azada o similar), renovándose cada vez que se realizaba un nuevo apeo, de tal manera que se eliminaba el musgo sobre el surco anterior y se profundizaba un poco más cada vez.



FECHAS DE LOS APEOS

Aunque la costumbre de marcar y delimitar el territorio acompaña a las sociedades desde la noche de los tiempos, los documentos históricos que vamos a manejar contienen actas de apeos desde el siglo XVI. En su *Historia de Astorga*, D. Matías Rodríguez enumera varios levantamientos de arcas que arrancan en el año 1514, y que delimitan los terrenos de Astorga

con los pueblos de Estébanez, Viforcós, Argañoso, Rabanal y otras localidades.

En el Libro de Apeos que se conserva en el Ayuntamiento de Lucillo, se pueden consultar las revisiones de las arcas efectuadas a partir de 1728, pero con la mención de que van a hacer la renovación siguiendo la costumbre de los apeos antiguos, «según consta de los que se hicieron el año pasado de mil quinientos y noventa y nueve años».

En este tipo de documentos se citan y describen los terrenos limítrofes, la línea de mojones reconocida, la presencia de los representantes de los municipios y de los escribanos que daban testimonio de los acuerdos y desavenencias acaecidas en la visita. Además, sus descripciones contienen valiosos testimonios a modo de pequeñas pinceladas que retratan algunos aspectos de épocas pasadas. Algunas de estas podemos repasarlas a continuación.

UNIDADES DE LONGITUD EMPLEADAS

A este respecto cabe resaltar la terminología para anotar las distancias que ahora nos parece arcaica, como «caminamos ciento cuarenta varas al norte» (una vara equivalía a tres pies o a cuatro cuartas, es decir a unos 83,5 cm). Esta era la longitud de la vara que portaban los alcaldes y autoridades como símbolo de su poder jurisdiccional. En algunas ocasiones en que las varas superan el centenar, se añade que estas han sido «medidas con un cordel».

Aparece en menor medida la legua, que es una unidad no muy precisa, obtenida al calcular la distancia que puede recorrer una persona en una hora, y aunque variaba según los territorios peninsulares, por esta zona eran unos 4190 m. También se hace referencia a «pasos» y «pasadas», que aunque parecen términos distintos, creemos que se refieren a la misma unidad de longitud (1,39 metros).

Mucho más curiosos e imprecisos son otros conceptos muy utilizados por los escribanos como «a un tiro de piedra del camino...» (30 metros), «a un tiro de honda arriba de la fuente...» (50 metros), «a un tiro de bala del riguero...» (100 metros).

TOPONIMIA

Además de la sucesión numerada de todos los puntos divisorios, se anotaba el nombre de cada uno de ellos, y esto constituye un precioso documento que conserva nombres tan arcaicos que algunos ya ni siquiera figuran en los mapas más antiguos. Los nombres más sugerentes son:

Entre Lucillo y Villalibre: «La Poza de la Ferrada», «El Arca de La Pastora», «El Arca de los Moros», «Arca de la Previda», «Fuente de la Calabaza», «La Encrucijada».

Entre Lucillo y Boisán: «La Forca de los Lobos», «El Fornico», «Valquemado», «Peña Forada o El Arca de los Cuatro Agujeros», «Fuente de los Peces», «Prado de la Garduña», «Peña Luz».

Entre Lucillo y Filiel: «El Cebaterio del Mudo», «Peña Grande», «Chana del Castro», «Mataredonda», «La Moracedas», «Corona de Tarronegro», «Peña Negra».

LOS DOCUMENTOS

Los documentos que se conservan en todos los municipios dan testimonio de un procedimiento que se seguía con toda solemnidad, y en ellos se enumeran los nombres de los participantes, que solían ser un regidor decano, escribanos, peritos y un buen número de testigos.

Al finalizar el apeo, se firmaba un documento y se elaboraban las copias necesarias para que fuesen custodiadas por las partes. Estos manuscritos se guardaban en arcas o baúles de madera que a su vez tenían varios candados o cerraduras. Estos archivos no podían estar expuestos al público, sino que permanecían cerrados, fijándose un protocolo específico para poder abrirlos. En el arca de madera que contiene estos documentos en el Ayuntamiento de Lucillo, se puede leer la siguiente advertencia:

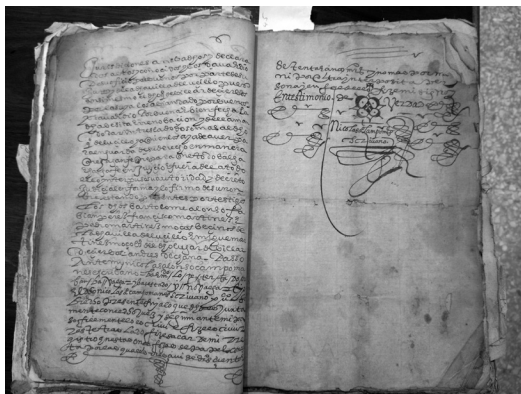
Este archivo no se abra sin estar presentes dos o tres hombres, por la causa de que no falte ningún papel. Tenga una llave el fiel de fechos y otra el regidor decano. Así fue dispuesto y mandado por este concejo, con la pena al que al contrario hiciese pague un ducado de multa. Firmado por el señor regidor Lorenzo Rodera en 1822.



Arca de madera con dos cerraduras.
Ayuntamiento de Lucillo

Para asegurar la presencia de personas responsables en el momento de la apertura, las llaves se repartían entre el regidor decano, que era una figura cuya función era la de sustituir al alcalde mayor cuando este no podía estar presente, y el «fiel de fechos», que sustituía al escribano o al alguacil y hacía también las funciones de testigo. La persona que ejercía esta función debía al menos saber leer y escribir y manejar las cuatro reglas matemáticas.

Además de estas copias en poder del ayuntamiento, se proporcionaban otras a los concejos o juntas vecinales de los demás municipios, asegurándose así que ninguna de las partes alterase unilateralmente los documentos.



Documento de apeo entre Lucillo y Villalibre. Año 1600.

Otros documentos sirven para despejar algunas dudas, como la función que ejercían tres hoyos en lo alto de La Peñona en Peña Fadiel: «y llegaron los apeadores a un Arca que llaman peña Fadiel, y en lo alto dellas se allan tres pozas echas a pico de azadón, que sirven de arca, y reforzándolas (las pozas) quedó consentida por tal arca».



Apeo ente Lucillo y Filiel y Chana de Somoza. Año de 1806.

Tengo que agradecer aquí al Ayuntamiento de Lucillo su colaboración a la hora de acceder a estos documentos. No obstante, no suele ocurrir lo mismo con los archivos de otras localidades y juntas vecinales, que en un celo excesivo a la hora de guardar esta do-

cumentación, acaba resultando imposible su consulta. Unas veces las personas responsables ya no viven en el pueblo, y otras simplemente no se sabe el paradero de esos documentos ni en qué condiciones están. Por eso sería aconsejable que desde la Diputación de León (de la Junta de Castilla y León hace tiempo que no se espera nada) se organizase un programa de escaneado de todos los documentos repartidos por los pueblos, especialmente aquellos en que la despoblación más se ha acentuado.

PIEDRAS FINCADAS

Como ya expusimos al principio, los materiales predominantes de la zona son los que se van a emplear para las marcas divisorias. Cuando se trata de arcas importantes que dividen dos o más municipios, el material empleado son mayoritariamente las lajas de cuarcita armoricana que pueblan la comarca maragata. Su tamaño oscila desde los 80 cm hasta el 1,2 m en la parte visible, a lo que habría que sumar un tercio más que permanece enterrada. Su gran dureza es la causante de que apenas se encuentren grabados en ellas como cruces, letras etc. Una excepción la encontramos en una piedra fincada colocada cerca de Santa Catalina de Somoza, que tiene dos cruces latinas grabadas en las caras más anchas. Esta importante arca, que señala la divisoria de tres municipios (Santa Colomba de Somoza, Val de San Lorenzo y Astorga), fue sustraída por un particular a principios de 2018. Por suerte, una serie de casualidades permitieron a la Guardia Civil recuperarla, y hoy se alza otra vez en su lugar original.



Arca con dos cruces grabadas, una a cada lado.

Para no extendernos en la enorme cantidad de este tipo de arcas que se reparten por Maragatería, destacaremos solamente un par de ellas más. Una es una laja prismática estrecha y alargada, que delimita los municipios de Astorga y el Val de San Lorenzo, con una altura de 1,2 m en su parte visible y unos 30 cm de ancho. La otra nos parece interesante precisamente porque su nombre es «Piedra Fincada», y está situada en las cercanías de la localidad de El Ganso señalizando zonas de pasto. Sus medidas son de 1,25 m de alto por 48 cm de ancho. No está trabajada ni contiene grabado alguno en ninguna de sus caras, y está rodeada de otras rocas colocadas como refuerzo en su base.



Laja de cuarcita entre Astorga y el Val de S. Lorenzo.



La «Peña Fincada», situada cerca de El Ganso.

MOJONES

Repartidos por el paisaje de la Somoza maragata se observan otro tipo de marcadores que también se citan en los libros de apeos como los conservados en el Ayuntamiento de Lucillo. Estos mojones pueden ser de varios tipos dependiendo de la geología de la zona, el tamaño y la composición de los mismos. Podemos diferenciarlos atendiendo a las descripciones, que enumeran piedras más pequeñas que las arcas im-

portantes, y otros incluso más sencillos: «... llegamos a la “Mata de Pradoveso”, cuya arca se reconoció con porción de tierra y cantos, quedando alta y reconocida sin contradicción alguna».

Las cuarcitas de color marrón son utilizadas para otros mojones por ser las únicas disponibles en esa zona: «... y a un tiro de honda del anterior, pasamos al de “Candevaián”, y lo renovaron con piedras pardas, de forma que quedaron bien conocidas, y de ser así nosotros los escribanos damos fe».

En otras ocasiones se emplean los abundantes cantos de cuarzo lechoso (geijos) que constituyen un excelente marcador al destacar el níveo color blanco sobre el paisaje de tierras y vegetación oscura:

(...) Y deste otro sitio pasaron los dichos dos concejos al término de las Torrecillas, y lo levantaron de geijos blancos y cavaron alrededor de forma que quedó bien alto y reconocido a gusto de todos ambos concejos y ante nosotros los escribanos.



Mojón que delimita zonas de pastos entre Lucillo y Boisán.



Mojón con geijos blancos y cuarcitas pardas, delimitando los pastos entre Lucillo y Boisán.

En lo referente al color de los cantos empleado para amojonar, se añaden algunos ejemplos que mezclan los distintos tipos y colores para conseguir contrastes que ayuden a la localización desde lejos: «...y como a cosa de un tiro de piedra renovaron otro término con piedras blancas y una piedra parda en el medio, y cavaron alrededor...».

AFLORAMIENTOS Y ROCAS SINGULARES

Algunas arcas están situadas en elementos del paisaje fácilmente reconocibles, y en esas ocasiones no hace falta marca alguna:

(...) y de este sitio los dichos concejos de Boisan y Lucillo pasaron a otro término que está en una peña, distante a dos tiros de honda a la izquierda (...) y no le hicieron seña por ser bien grande y conocida, y los escribanos damos fe según se nos pidió por los dos concejos.

Un ejemplo de un arca situada en un afloramiento singular es un rebaje natural de la roca en el arroyo de Valmededian, llamada «El Arca de la Ferrada». El nombre es consecuencia de la forma de herradura de la hendidura, que tiene unos 80 cm de ancho y 90 cm de profundidad, y se sitúa en una poza del reguero que suele conservar un poco de agua incluso en el verano cuando se seca el cauce. Se da la circunstancia que este lugar, además de funcionar como arca, es el lugar de reunión elegido por los concejos de Lucillo y Villalibre para comenzar y finalizar los apeos de la zona, como si fuese un lugar neutral respetado y reconocido por los concejos.



«La Poza de La Ferrada» en Valmediano, entre Lucillo y Villalibre.



Elemento singular del paisaje. Un «geijo» de cuarzo lechoso de varias toneladas, entre Lucillo y Chana de Somoza.

Ocasionalmente los concejos se saltan alguna visita, siempre que el arca en cuestión sea un elemento singular del paisaje y no presente contradicción por ser muy evidente su posición:

(...) y por ser ya tarde dieron por bueno otro término y mojón que dijeron estar en la Corona de Tarro Negro, por constarles estar bien alto y reconocido y decidieron los del concejo de Lucillo no proseguir de allí en adelante y finalizar el levantamiento de arcas.

ROCAS CON FARPAS

Por último, vamos a estudiar otro grupo de arcas que contienen algunas marcas grabadas y destacan por tanto de las demás. Se sitúan sobre pequeños afloramientos de pizarra que, por las características y poca dureza de la roca, permiten grabar alguna marca sin mucha dificultad, al contrario que ocurre en las rocas y afloramientos de cuarcita.

Un tipo de marcas son los surcos llamados «farpas» (derivado del antiguo «farpar», que significa arañar), que se suelen agrupar en número de tres o cuatro surcos paralelos. En el citado libro de apeos conservado en Lucillo se mencionan frecuentemente: «...y siguiendo dicho camino que va para Astorga hayamos una peñica con farpas bien hondas por ser arca antigua, y renovando dichas farpas quedó bien reconocida sin contradicción alguna de dichos concejos». Esta renovación consistía en raspar los surcos para eliminar el musgo que se había generado desde la vez anterior, y esta acción repetida a lo largo de los siglos generaba surcos profundos, que se distinguen de los surcos de los petroglifos prehistóricos por la pátina, y sobre todo por su anchura y profundidad, que demuestra que fueron realizados por instrumentos metálicos.

Esta forma de marcar las rocas nos parece muy interesante por su singularidad, ya que parecen propias de la Somoza maragata y no parece haber referencias de cosas parecidas en otros territorios. Por este motivo vamos a exponer varias de ellas diferenciando las zonas en las que se encuentran.

ARCA DE LA GUSENDA

Este arca, que divide los pastos y terrenos entre Chana de Somoza y Lucillo, se encuentra a la derecha del camino de la cantera cercana a Chana. Sus coordenadas aproximadas son: 42° 23' 55,5'' N - 6° 19' 17,5'' W.

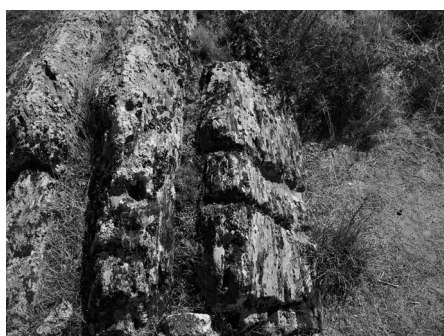
Se sitúa en un pequeño afloramiento de pizarra que apenas supera los 80 cm de altura. La poca visibi-

lidad se compensa con la imposibilidad de mover de sitio el arca, pues como hemos dicho no se compone de rocas o piedras colocadas, sino que aflora de la roca madre. En la zona superior hay algunos hoyos parecidos a las cazoletas, pero más profundos y de formas irregulares. También se observan unos rebajes que los escribanos llaman «muescas», y que le dan un perfil superior con forma ondulada o de cresta. De esta zona elevada descienden hasta el suelo dos surcos de entre 4 y 8 cm de ancho y 3 cm de profundidad, medidas que son producto de las numerosas renovaciones, que como explican los escribanos en los libros de apeos, se realizaban «a peto de azadón».

El afloramiento, que mide unos 10 m de largo por 1,5 m de alto, contiene adosado un apéndice de roca en uno de los extremos, que apenas mide 80 cm por 30 cm de altura, y en esta pequeña superficie se han realizado otras tres farpas de similar anchura y profundidad que los descritos anteriormente.



Afloramiento con dos farpas en el arca de La Gusenda.



Vista cenital del arca de La Gusenda con hoyos y farpas.



Arca de La Gusenda. Tres farpas al nivel del suelo.

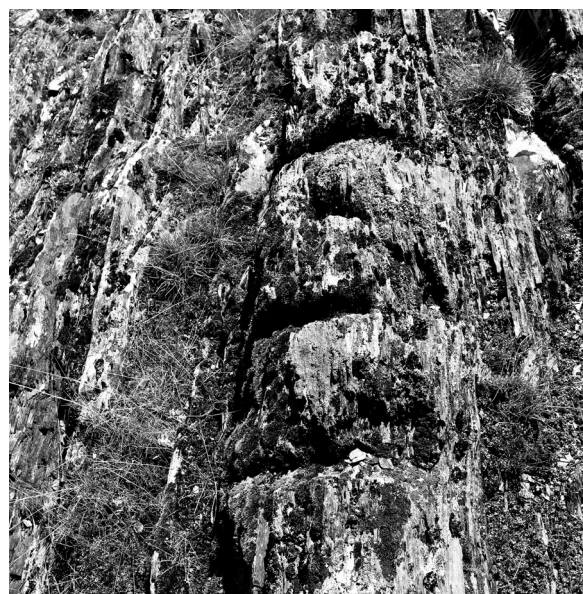
VALDEMEDIÁN-I

El arroyo de Valdemedián discurre aproximadamente por la divisoria de los terrenos de Lucillo y Villalibre de Somoza. A lo largo del valle del mismo nombre se localizan varias arcas con farpas. La primera está cerca del arca llamada «La Poza de la Ferrada», ya citada en el capítulo de elementos singulares del paisaje, con las siguientes coordenadas: 42° 23'30, 79'' N - 6° 16'53, 88'' W.

Se compone de tres farpas muy marcadas, lo que revela su antigüedad, con «surcos» con una media de 7 cm de ancho y 4 de profundidad. Tiene también un rebaje circular parecido a una cazoleta entre los surcos central e izquierdo, pero de una forma irregular y realizada con una técnica que como la de los surcos revela la utilización de herramientas de metal. Se sitúa en lo alto de un afloramiento de pizarra y domina el tramo de la orilla derecha del arroyo, por lo que destaca visualmente y es relativamente fácil su localización.



Valdemedián-I. Afloramiento de pizarra con tres farpas.



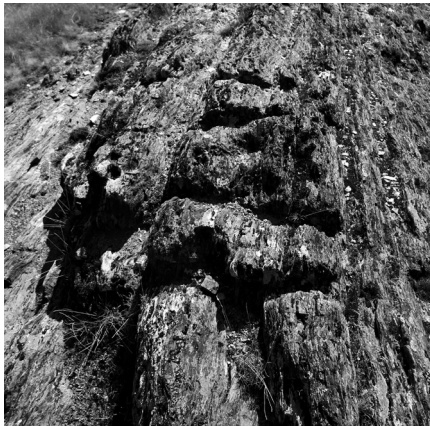
Valdemedián-I. Detalle de las farpas y de los hoyos.

VALDEMEDIÓN-II

Siguiendo el valle aguas arriba, se localiza otra arca con cuatro farpas grabadas en otro afloramiento de pizarra, situadas en la zona inferior del roquedo que aflora en la orilla derecha del reguero estacional. Los surcos son muy profundos, igual que en Valdemedián I, y revelan que ha sido renovada muchas veces a lo largo de los siglos. Sus coordenadas aproximadas son: 42° 23'48, 89'' N - 6° 16'50, 43'' W.



Valdemedián-II. Vista frontal del arca con las cuatro farpas.



Valdemedián-II. Vista lateral de los surcos.

Como en el arca anterior, hay algunos huecos circulares en la zona central, distribuidos entre los surcos. Quizá sean esas marcas a los que se refirieron los escribanos en las anotaciones de los apeos: «más adelante, encima de unas peñas reconocimos otra, que tiene un círculo a peto de azadón y una piedra en el medio...». Las farpas pueden estar realizadas a ras de suelo en horizontal, o también recorrer longitudinalmente pequeños afloramientos desde la zona superior hasta el suelo.

CRESTAS

En otras ocasiones estas marcas solo se realizan en la zona superior de las rocas, que los escribanos

señalan como «muescas» y que originan unas superficies aserradas que vamos a denominar a partir de ahora como «crestas». Este tipo de señalización es también muy abundante en la Somoza, y en este artículo vamos a destacar algunas de ellas solamente para no extendernos demasiado. La primera se encuentra en el arca de La Gusenda a la que nos hemos referido antes y que además de las farpas y hoyos contiene en la zona superior varias crestas formadas por muescas. La otra roca del mismo estilo se localiza en las proximidades de Filiel, junto al cruce de caminos que van a la cima del Teleno y a la zona de La Calera respectivamente.



Cresta en el arca de La Gusenda.



Afloramiento con crestas. Arca en Filiel.



Curioso contraste entre la silueta del Teleno y la cresta del arca.

PEÑAS FORADAS

Por último, en La Somoza maragata es también bastante usual marcar los términos con agujeros ovalados que pueden confundirse con cuñas de cantero, además de otras oquedades parecidas a las cazoletas prehistóricas, lo que coincide con lo expuesto por J. Ferro Couselo en su tesis titulada *Petroglifos de Término. Las Insculturas Rupestres de Galicia*, donde defiende el uso de cazoletas en la Edad Media para señalar algunas arcas de término.

La más representativa podría ser La Peña Forada, que delimita los pastos entre Lucillo y Boisan, además de ser un lugar singular por ser un lugar neutral donde comenzaban y finalizaban las reuniones para los apeos entre esas localidades: «Y de allí volvieron los dichos dos concejos a La Peña Forada, con cuatro agujeros a raíz del suelo (...) y se renovaron los agujeros de este dicho término».



La Peña Forada. Nótese sus cuatro agujeros al nivel de suelo y la «cresta» en la zona superior. Foto: Miriam de Cabo.



Arca con tres agujeros en Quintanilla Somoza.

Igual que las farpas y las muescas, estas oquedades se realizaban en rocas que afloran del terreno, y al contrario de las rocas enterradas o apiladas artificial-

mente tienen la ventaja de que no se puede modificar su emplazamiento. Aunque aquí solo hemos destacado un par de ellas, se pueden enumerar muchos más ejemplos, como las tres marcas situadas en el alto de La Peñona en Peña Fadiel, en la misma zona de los petroglifos del Teleno.

LAS ARCAS EN EL CONTEXTO DEL NOROESTE PENINSULAR

Tomando como referente la recopilación y el completo estudio que Jesús Ferro Couselo dedicó en su tesis doctoral *Los Petroglifos de Término y las Insculturas Rupestres de Galicia*, constatamos bastantes analogías en lo referente a la forma de las arcas, pues si bien en Galicia el paisaje y la geología del granito condiciona los marcadores territoriales, los paralelos se establecen al comparar las piedras fincadas (allí llamadas «pedras fitas»), los amontonamientos de piedras y túmulos de tierra, en definitiva, algo consustancial no solo al noroeste, sino a toda la península.

En lo referente a las marcas representadas, la clasificación se compone de hoyos parecidos a las cazoletas prehistóricas, figuras circulares, algunas rayas cruzadas a modo de espas, siglas e inscripciones («pedras escritas»), herraduras, signos heráldicos, una variedad no demasiado extensa de cruces, y otros signos esporádicos que incluyen representaciones poco repetidas (báculos, ballestas hachas, etc.). En la comarca maragata muchas de esas marcas están representadas, pues hemos documentado algunas cruces grabadas en una piedra fincada y hay noticias de otras cruces repartidas por los montes y pastizales cercanos al Teleno, lo mismo que la utilización de hoyuelos de distintas formas y tamaños en las «piedras foradas», algo que por otra parte es usual en todo el territorio peninsular. También hay referencias a alguna herradura situada en un arca, como las grabadas en la fuente del Vasico, entre Chana de Somoza y Lucillo, que han dado lugar a la leyenda que cuenta que por allí pasó el Patrón Santiago dejando su caballo la huella impresa en la roca al saltar hasta la zona de la Peñona en Peñafadiel, donde se le cayó la albarda, como lo demuestra una roca hueca con esa forma que allí se encuentra, y que precisamente tiene encima unos hoyuelos alargados similares a unas cuñas de cantero, pero que muy posiblemente sean marcas de término como las de otras «peñas foradas» expuestas en este trabajo.

Lo que constituye una novedad y se escapa a la clasificación de Ferro Couselo es el empleo de surcos o «farpas» para marcar las rocas, o las muescas

que originan «crestas» en la zona superior de las mismas. Este sistema, que en principio parece propio de la Somoza Maragata, se añade por el momento a la clasificación de *Los petroglifos de término...*, y solo por este motivo ya merecía la pena la elaboración de este trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES

Como en todos los lugares, en Maragatería se delimitaron los términos y límites de propiedades para establecer una línea divisoria reconocida entre las partes que evitase tensiones y otras desavenencias. Cada cierto tiempo, esta línea volvía a ser visitada por los concejos, con la intención de renovar esos acuerdos y revisar que todo estuviese en su sitio. Generalmente el apeo comenzaba con una reunión en un arca o paraje singular, y desde allí comenzaba la secuencia de visitas a los términos siempre por el mismo orden, y esta práctica convertida en tradición es la que confiere al apeo la categoría de norma, como un precepto a seguir y respetar para perpetuar la costumbre que iniciaron sus antepasados. Un acto de esa importancia requiere un protocolo que todos deben respetar.

Para hacerse una idea de la solemnidad con que se empezaban los apeos, transcribimos aquí lo anotado por el escribano el día 22 de mayo de 1787 en un apeo entre las localidades de Lucillo y Chana de Somoza, que, habiéndose interrumpido el día anterior por haberse hecho tarde, se prosigue al día siguiente con la incidencia de que uno de los apeadores de Lucillo no pudo presentarse, acudiendo otra persona en su lugar:

Y respecto en este día no apareció Nicolás Alonso su apeador desde luego y nombraron por su parte a Pedro González, de quien su merced ante mí secretario recibió juramento en forma de derecho que lo hizo como se requiere bajo del qual prometió hacer bien y fielmente el oficio de tal, y a la conclusión dijo si juro y amén.

El escribano presidía el cortejo siguiendo la información reunida en los libros de las visitas anteriores, donde se numeran las arcas, sus características y las distancias entre ellas. La intención era lograr que el apeo se realizase sin controversia entre los distintos concejos, rematando siempre con la frase «quedó bien reconocida y a gusto de los presentes sin contradicción alguna».

Las descripciones del paisaje, citando los elementos singulares (arroyos, rocas, vegetación, caminos, fincas particulares, etc.), así como la toponimia, el

nombre de las personas que representan a los pueblos o la forma de comenzar y terminar las reuniones ofrecen unas pinceladas que nos ayudan a comprender un poco mejor aquella época.

En lo referente a la forma y composición de las arcas y mojones, se observa una similitud con otros territorios con la utilización de piedras fincadas, pero destacan por su particularidad los mojones de grandes cantos de cuarzo lechoso, y las marcas realizadas en las rocas más blandas como son las «farpas» (surcos), y otros huecos de formas circulares y ovaladas. También se resalta la zona superior de los afloramientos de pizarra con algunos cortes de forma triangular, que forman una superficie dentada a la que en este estudio hemos denominado «crestas». Hay que destacar que este tipo de marcas se realizan preferentemente en afloramientos y rocas que sobresalen de la roca madre, por lo que es imposible que alguien las pueda mover de sitio y se asegura su posición invariable a lo largo de los siglos. En lo concerniente a la variedad de símbolos grabados en las arcas, destaca por su sobriedad, pues, con la excepción de algunas cruces latinas y alguna noticia de herraduras, no se han documentado otros símbolos.

Por desgracia, las labores de forestación, la construcción de cortafuegos, la concentración parcelaria, la despoblación y el abandono de los territorios han destruido la mayoría de estos elementos que ya formaban parte del paisaje. En otras ocasiones se ha sustituido la piedra fincada o los mojones seculares por modernos hitos de hormigón, y sólo en zonas de montaña donde la concentración y estas labores no se han producido se han conservado sin variación. Por eso es importante documentar estos vestigios que nos acercan a nuestros antepasados más cercanos, con la diferencia de las otras manifestaciones rupestres como los grabados y los petroglifos de que aquellos están tan alejados de nuestra visión que no podemos entenderlos, mientras que estos pueden ser todavía comprendidos y explicados al tener constancia de su utilidad.

Tenemos la suerte de tener documentos escritos que dan testimonio de la situación, forma y aspecto del arca, las fechas en que fueron realizadas, los acuerdos y desavenencias acaecidos en los recorridos para la renovación de apeos, el nombre y apellidos de las personas que participaron, e incluso algo tan particular como la rúbrica, pues como dejaron escrito los secretarios, al final escribieron su nombre «los que supieron firmar». A este respecto llaman la atención algunos documentos que por sí solos describen a la perfección una sociedad y un país lleno de contradicciones, como este texto en el que se solicita la reno-

vacación de las arcas situadas entre las localidades de Lucillo y Filiel:

Que dichos concejos de dichas villas solicitan de su Merced (...) y respecto que hace muchos años que no se han renovado sus fitos arcas y mogoneras que le circulan motivo de que alguna se olvide y por ello y por otros acontecimientos causase muchos disturbios pleitos y quimeras y por tanto y para obiarlos, a vuesa Merced pedimos y suplicamos siendo hablando con la venia debida, requerimos así lo estime y mande ejecutar (...) se pide el evaquado y deslinde de dichas arcas. Lo mandó pero no firmó porque dijo no saber el señor Don Andrés de la Roderia, Juez y Justicia ordinaria desta villa y jurisdicción de Lucillo en ella por ante mí, a veintiun días del mes de Abril de Mil setecientos ochenta y siete.

Todos esos aspectos que se destacan en este artículo nos parecen de gran interés para el conocimiento de la intrahistoria de la comarca maragata, ya que aportan una información etnográfica que no podemos permitirnos el lujo de perder.

Juan Carlos Campos Gómez
Investigador independiente
Juancarlos9999@hotmail.com

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO MARTÍNEZ, L. A. (2009). Traducción del original de los documentos antiguos de Apeos entre Lucillo, Villalibre, Boisan y Filiel
- BLANCO ALONSO, R. (2005). *La Somoza de Astorga (tierra de maragatos)*, Madrid.
- CAMPOS GÓMEZ, J. C. (2012). *Petroglifos en Maragatería, el Enigma de los Laberintos del Teleno*, León
- FERNÁNDEZ IBAÑEZ, C. y LAMALFA DÍAZ, C. (2005). Manifestaciones rupestres de época histórica en el entorno de la cabecera del Ebro, *Munibe (Antropología-Arkeologia)*, 57.
- FERRO COUSELO, J. (1952). *Los petroglifos de Término y las Inscripciones Rupestres de Galicia*, Orense.
- GARCIA NORIEGA, A. (2012). *Antropología jurídica y derecho antiguo. Las marcas de la pasión: Lindes y Mojones*.
- GÜIMIL FARIÑA, A y SANTOS ESTEVEZ, M. (2013). Territorialidad en la Edad del Bronce del noroeste en la Península Ibérica, *Revista de Arqueología de Ponent*, 13.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, M. (1873). *Historia de la Muy Noble Leal y Benemérita Ciudad de Astorga*, Astorga, Reedición de Ediciones y publicaciones astorganas (1981).